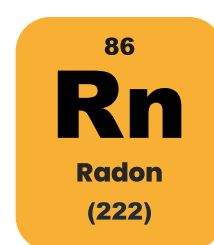


EXPOSICIÓN LABORAL AL RADÓN

¿QUE ES EL RADÓN?

Es un gas radiactivo incoloro, inodoro e insípido que se encuentra de manera natural en las rocas subterráneas, en materiales de construcción y también puede estar presente en el agua.

Al desprenderse de las rocas subterráneas de forma natural, emite partículas radiactivas al desintegrarse en el aire.



EFFECTOS DEL RADÓN EN LA SALUD



Cuando se inhala, se introduce material radiactivo en los pulmones, aumentando el riesgo de desarrollar cáncer de pulmón. De hecho, el radón es la segunda causa más importante de cáncer de pulmón, después del tabaco. Los efectos del radón suelen manifestarse después de un largo periodo de exposición. Ya que se puede estar expuesto, y no saberlo.

OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS

El Real Decreto 1029/2022 regula la exposición al radón. Según esta normativa, el responsable de la actividad laboral debe garantizar que la concentración promedio anual no supere los **300 Bq/m³**, ya que este valor se considera el nivel de referencia.



La superación de este nivel conlleva, para el responsable de la actividad laboral, realizar:

- En primer lugar, siempre que sea posible, reducir las concentraciones y/o la exposición al radón.
- Si no fuera posible, adoptar las medidas de protección radiológica que se establecen en el Reglamento de Protección de la Salud contra los Riesgos derivados de la Exposición a las Radiaciones Ionizantes.

LUGARES DE MEDICIÓN

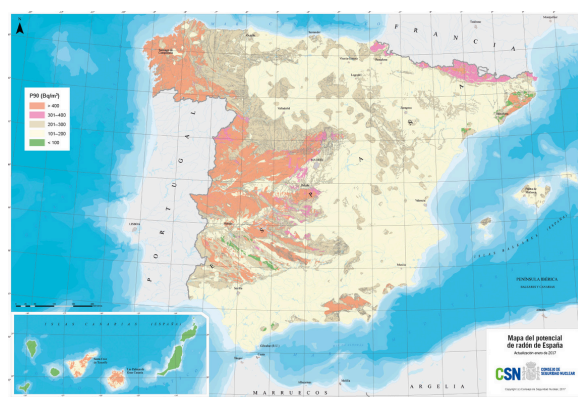
Este Real Decreto 1029/2022 también determina que las mediciones deben realizarse en actividades laborales que se desarrollen en:

1. lugares de trabajo subterráneos, tales como obras, túneles, minas o cuevas.
2. lugares donde se procese, manipule o aproveche agua de origen subterráneo, tales como actividades termales y balnearios.
3. y a partir del **22 de junio de 2024**, todos los lugares de trabajo situados en planta baja rasante o planta baja de los términos municipales de actuación prioritaria según establezca el Consejo de Seguridad Nuclear.

ZONAS DE ACTUACIÓN PRIORITARIA

El **Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)** ha publicado un mapa donde se pueden consultar las zonas de la península ibérica con mayor riesgo de exposición a radón, que son las coloreadas en naranja y rosa.

Aquellas en las cuales un porcentaje significativo de los edificios presenta concentraciones superiores a **300 Bq/m³**.



Mapa del Potencial de Radón de España CSN, 2017



MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

